



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2020-00224-00

Previamente a dar trámite a la solicitud que antecede, requiérase a la apoderada judicial de la parte ejecutante para que allegue los folios de matrícula donde se evidencie la anotación de embargo sobre los bienes inmuebles.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº057**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: NO-

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria Ad- Hoc